

**Oficina de Derechos Humanos**

**Nuestra Misión**

Proporcionar asistencia a personas que han sido determinadas con una enfermedad mental grave (SMI por sus siglas en inglés) para ayudarles a entender, proteger y ejercitar sus derechos, facilitando una auto defensa a través de la educación y así obtener acceso a los servicios de salud mental en el Sistema Público de Salud Mental de Arizona.

Visite nuestra página en internet para más información:

[www.azdhs.gov/bhs/ohr/index.htm](http://www.azdhs.gov/bhs/ohr/index.htm)

**ADHS/DBHS Oficina de Derechos Humanos**

**Oficina de Flagstaff**

Sirve a los condados Apache, Coconino, Mohave, Navajo & Yavapai y Navajo Nation & White Mountain TRBHAs

Línea gratuita: 1-877-744-2250

(928) 214-8231

408 N. Kendrick

Suite 2A

Flagstaff, Arizona 86001

**Oficina de Phoenix**

Sirve a los condados Gila, Maricopa, & Pinal y Gila River TRBHA

Línea gratuita: 1-800-421-2124

(602) 364-4585

701 East Jefferson Street

Phoenix, AZ 85034

**Oficina de Tucson**

Sirve a los condados Cochise, Graham, Greenlee, La Paz, Pima, Santa Cruz & Yuma y Pascua Yaqui TRBHA

Línea gratuita: 1-877-524-6882

(520) 770-3100

400 W. Congress, Suite 118



**DIVISION DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL**



**OFICINA DE DERECHOS HUMANOS**

**Departamento de Servicios de Salud de Arizona**  
**División de Servicios de Salud Mental (ADHS/DBHS)**  
**Oficina de Derechos Humanos**

**La Oficina de Derechos Humanos (OHR por sus siglas en inglés)**

proporciona asistencia sin costo para personas que han sido determinadas con una enfermedad mental grave (SMI por sus siglas en inglés) en el sistema de salud mental a lo largo de Arizona.

**Asistencia Proporcionada**

Para adultos con SMI y designados que necesitan “asistencia especial” (“Special Assistance” en inglés):

- Asistencia en marcha de un intercesor (“advocate” en inglés) designado para ayudar los clientes a hacer buenas decisiones, proteger y ejercitar sus derechos y a defenderse as si mismos.
- Preparación para y asistencia en la elaboración del Plan de Servicios Individual (ISP por sus siglas en inglés) y si esta en instalación psiquiátrica o de salud mental, en la elaboración del plan para dar de alta (ITDP por sus siglas en inglés)

OHR/ revised 11/21/14

- Seguimiento en la implementación de servicios y acceso a un “ambiente menos restrictivo” dentro de la comunidad con servicios de apoyo apropiados a través de intervenciones informales y formales (como quejas formales y apelaciones)
- Asistencia técnica o asistencial a corto plazo para tutoras o miembros de la familia designados a proporcionar “asistencia especial.”

Para adultos con SMI:

- Información y recursos de referencia a otras agencias
- Guía para archivar quejas, quejas formales (que involucran violaciones a los derechos) o apelaciones (que involucran servicios cubiertos por el sistema o SMI elegibilidad) o como defenderse a si mismos
- Educación, principalmente por documentos educativos, para asistir a las personas a defenderse a si mismos y a entender, ejercitar y proteger sus derechos.

**Otras Responsabilidades de OHR**

Promover la disseminación de información sobre los derechos de personas determinadas con SMI en instalaciones psiquiátricas, agencias /casa clubes dirigidos por personas que comparten similares experiencias y otros centros de salud mental.

Identificar y manejar cualquier asunto en general que esté relacionado con los derechos de las personas con SMI.

Administración de Asistencia Especial: procesar notificaciones, mantener datos, preparar reportes regulares y dar asistencia técnica a proveedores y T/RBHAs.

Dentro de la División de Servicios de Salud Mental, colaborar y proporcionar puntos de vista de intercesor por derechos humanos.

Coordinar con agencias de salud mental y otras agencias en la comunidad.

